



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 57 CINCUENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

Presidente Municipal

Mtro. Alonso Vázquez Jiménez

Regidor

L.C. Tomás Navarro Rosendo

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Ma. Elva Loza Gama

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE OCTUBRE DEL AÑO
2020 (DOS MIL VEINTE).

PRESENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 12:08 (doce horas con ocho minutos) del día 15 (quince) de octubre de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ; (REGIDORES), L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SINDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---
ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

- 1) Acta número 55 de sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2020.
- 2) Adendum modificatorio a acta número 46, con respecto al acuerdo 20/229/A46.
- 3) Acta número 56 de sesión solemne de fecha 14 de septiembre de 2020.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

- 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la municipe C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del refrendo de apoyo a la srita. Nancy Guillén Román, Srita. San Miguel el Alto 2019, quien continúa como Srita. San Miguel el Alto 2020, por la misma cantidad que venía recibiendo y hasta septiembre de 2021.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipe LCC José Luis Moreno Martínez, para aprobación de la realización de los eventos conmemorativos en honor al Gral. Ramírez y entrega de medallas y reconocimientos.
 - 3) Se retoma, Iniciativa de acuerdo que presenta el municipe C. José Luis Jiménez Martín para aprobación del proyecto definitivo de acción urbanística mayor del fraccionamiento Santa Isabel; y en su caso aprobación del plano de lotificación del proyecto definitivo, áreas de cesión para destinos y área de cesión para vialidades.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Muncipe Mtra. Norma López Ramírez para aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, para sumar esfuerzos en el seguimiento del "Programa de Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio", ejercicio fiscal 2020, y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la firma.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para autorización de la cantidad que se especifica para el pago de los estudios: toxicológicos, psicométricos y médico para el personal de la dependencia de seguridad pública municipal.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para autorización de la cantidad que se especifica para la adquisición de un alcoholímetro, para la dependencia de seguridad pública, a cubrirse con recursos del fondo de fortalecimiento.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipe LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la renovación de contrato al torero en retiro Rogelio César Guedimín Victoria "César Pastor, por el periodo del 1 de noviembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
- 1) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para aprobación de la creación del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco,
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de agosto, septiembre y del 1 al 7 de octubre de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

3) Petición de pago de tiempo extraordinario para los empleados de las dependencias que se presentan, cuyos nombres y montos se especifican.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los ediles C. Celina Lupercio Pérez y el C. Raúl Ramos Cervantes, informando el Secretario General que la ausencia de la regidora Lupercio Pérez es por cuestiones de salud, lo que es justificado por unanimidad de presentes; la edil C. Celina Lupercio Ramírez respecto al edil Ramos Cervantes manifiesta que es la segunda inasistencia consecutiva sin justificación, solicita que se sometan las razones por las cuales se tiene conocimiento no está presente el regidor y pregunta al Secretario General si el regidor fue notificado de la sesión, a lo que este responde que si fue informado, enseguida el Presidente Municipal manifiesta que se desconoce el motivo por el que no está presente.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de ayuntamiento número 55 cincuenta y cinco, correspondiente a sesión ordinaria, de fecha 27 de agosto de 2020, acta número 56 cincuenta y seis de sesión solemne, de fecha 14 de septiembre de 2020, y el adendum modificatorio al acta número 46 cuarenta y seis, con respecto al acuerdo 20/229/A46. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los municipios manifestan las observaciones y/o correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas y adendum. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes las actas de ayuntamiento número 55 cincuenta y cinco, 56 cincuenta y seis, y el adendum modificatorio al acta número 46 cuarenta y seis, con respecto al acuerdo 20/229/A46.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la municipe C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del refrendo de apoyo a la Srita. Nancy Guillén Román, Srita. San Miguel el Alto 2019, quien continuó como Srita. San Miguel el Alto 2020, por la misma cantidad que venía recibiendo y hasta septiembre de 2021. No existiendo discusión el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 9 nueve votos a favor.

Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Presidente

Celina Lupercio Pérez

Regidora

Raúl Ramos Cervantes

Regidor

Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Presidente

Celina Lupercio Pérez

Regidora

Raúl Ramos Cervantes

Regidor

Celina Lupercio Pérez

Regidora

Raúl Ramos Cervantes

Regidor

Celina Lupercio Pérez

Regidora

Raúl Ramos Cervantes

Regidor

Celina Lupercio Pérez

Regidora

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL





Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso Díaz Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Román

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Guadalupe Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celsa Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. M.A.E. El



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/279/A57 siguiente:

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo mensual para la Srita. San Miguel el Alto 2020, la C. Nancy Guillén Román, a partir del mes de octubre 2020 y hasta el mes de septiembre de 2021, sin que esto represente una relación laboral para con el municipio.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para aprobación de la realización de los eventos conmemorativos en honor al Gral. Ramírez y entrega de medallas y reconocimientos. No existiendo discusión el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/280/A57 siguiente:

PRIMERO: Realicé honores en la Plaza de Armas Ramón Corona y ofrenda floral con la participación del H. Ayuntamiento 2018-2021, familiares del General, maestros y seis alumnos designados por los directores de las escuelas Carmen Martín de Ramírez y Gregorio Ramírez, el 4 de octubre a las 9:00 am todo bajo las medidas sanitarias indicadas por las autoridades de salud.

SEGUNDO: Entréguese medalla y reconocimiento "General Francisco M. Ramírez", al Sr. Pedro Hurtado Loza en el tema de charrería; en el rubro de educación a la maestra Juanita Padilla Muñoz, efectúese el evento cultural ante la presencia de las autoridades municipales, los acreedores al premio, sus familiares directos, los miembros del Consejo Pro Festejos al General Ramírez, y los directores de las escuelas, el 4 de octubre a las 7:00 pm, en el patio de la Presidencia Municipal, no abierto al público y bajo estrictas medidas sanitarias.

Inciso 3). Se retoma, iniciativa de acuerdo que presenta el municipio C. José Luis Jiménez Martín para aprobación del proyecto definitivo de acción urbanística mayor del fraccionamiento Santa Isabel; y en su caso aprobación del plano de lotificación del proyecto definitivo, áreas de cesión para destinos y área de cesión para vialidades. En el análisis el edil proponente expone: "Ya que carecemos de director en esta área, yo he solicitado que me apoyen tanto obras públicas, agua potable y protección civil, en este caso no veo que estén aquí los documentos que se nos presentaron en la otra ocasión. Yo pediría de antemano que si alguna compañera o compañero que tenga más conocimiento de estos asuntos, que si hay alguna observación que se vuelva a hacer". Análisis e intervenciones:

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Hoy el director de obras públicas le mandaron llamar de SIOP, se quedó Eduardo, había algunas dudas en cuanto a lo de las calles, el área de cesión de donación, son las que nos va estar explicando Eduardo".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"La otra vez se hizo la observación que el director de obras públicas no nos firmó ningún documento, yo les hice el comentario que necesitamos que los directores nos firmen de su responsabilidad, porque no podemos poner a segundos o a terceros siendo que hay directores de las dependencias, nada más para que quede todo completo y no haya alguien que quiera escaparse de su responsabilidad, sería todo de mi parte. Quiero aclarar que tengo poco conocimiento de estos asuntos y que si alguna compañera o compañero tiene alguna observación la haga y que vengan las personas de las dependencias para que nos aclaren".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Quiero hacer mención, y les agradezco las observaciones que hacen, porque los fraccionamientos es algo tan auditable, y salimos a quien le toque ser presidente y los problemas de los fraccionamientos siguen ahí, yo si le tengo mucha precaución, y por eso yo agradezco que hasta por centímetros ustedes me apoyen y observen eso, estoy en ese entendido".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"José Luis tiene toda la razón, yo creo que cada uno de los que integramos el ayuntamiento no somos sabedores de todo el conocimiento habido y por haber, tiene razón en el sentido de que las personas que tienen conocimiento, profesionalismo y experiencia en esa rama son los que deben de estar auxiliándonos a nosotros los regidores, a efecto de no cometer alguna irregularidad por falta de conocimiento de nosotros, ya que todo esto nos puede repercutir en uno, dos o tres años, en lo que vienen a hacer revisiones, nos puede pegar no solamente al patrimonio del pueblo sino a nuestro patrimonio propio, yo si estoy de acuerdo con el regidor que cuando se presente una iniciativa de este grado, donde habla de una materia en específico de las cuales tenemos desconocimiento, que estén presentes los directores de las áreas correspondientes a efecto de que nos puedan asesorar respecto a las dudas que podamos tener, respecto a lo



Libro de Actas de Ayuntamiento

que ha sido de derecho yo he apoyado lo que he podido, pero yo no soy arquitecto, yo no soy ingeniero, yo creo que es para fortalecer las decisiones del pueblo”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo ya les había comentado que este fraccionamiento no tiene agua, inclusive querían que se les pasara agua del asilo, Efraín Becerra no les va a dar agua del pozo de él, yo ya investigué agua no tiene, no sé si ahora Jassiel ya vio factible que se le dé directamente el agua de lo que es SAPASMA, no entiendo por qué la gente somos tantas caras, comentario esto porque en la administración pasada Jassiel no autorizaba un solo fraccionamiento si el fraccionamiento no tenía pozo, si los fraccionamientos no tenían su propia agua eran problemones y ahora el señor todo se le hace tan fácilito, con la mano en la cintura, con barrita mágica hace, deshace, quita pone, entonces dónde está su moral, pero yo si les voy a ser muy honesta, inclusive tengo ya la queja para PRODEUR, si esto no funciona limpiamente como debe de ser si me voy a ir a PRODEUR porque no es posible que sin un título de concesión ante CONAGUA se le pueda dar permiso a ochenta y dos casas, no estamos hablando de un fraccionamiento de veinte casas, de quince casas, son ochenta y dos lotes, de dónde les van a dar agua. Este fraccionamiento tiene bastantes administraciones que quieren buscar que se les dé el permiso, pero no lo han podido conseguir por el mismo problema, no se han querido meter en problemas las otras administraciones por la carencia de agua que tiene. Yo la verdad no me meto en este problema, porque como dice la licenciada Norma al rato vamos a salir perdiendo hasta con nuestro patrimonio, por andar autorizando cosas que nosotros ni el conocimiento tenemos, lo que yo sé se los hago saber a todos ustedes para que tomen conciencia sobre lo que es este fraccionamiento, no tiene agua, el asilo no le va a dar agua, Efraín Becerra que está al otro lado de con él no le va a dar agua, porque según él también quiere fraccionar, y no sé si Jassiel ahora ya se le hizo muy factible, muy cómodo, muy padre darle agua directamente del municipio, pues también que nos enseñe todos los títulos de concesión ante CONAGUA, cómo lo va a manejar y cuánto le costó, porque conociendo como es Jassiel ese no da paso sin huarache, yo si les digo que pongan mucha atención en lo que van a autorizar, yo se los dejo a su criterio, yo lo voy a votar en contra porque yo no quiero arriesgar ni mi patrimonio, ni mi integridad como persona de estar votando a capa y espada tonterías por beneficio de unos cuantos”. **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Sobre el tema que dice Pilar, se le podrá hablar al director de SAPASMA para que nos explique un poco ese tema aquí”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“El comentario es nada más para sumar, no quiero restar, Jassiel no tiene conocimiento de ingeniería, yo creo que sería factible que viniera un especialista en esa rama, explico los motivos; hay que ver cómo funciona un pozo, si está a nivel, cuántas ramas tiene el pozo de donde se sustrae y dónde se distribuye, Jassiel no tiene conocimientos en esa materia, aparte de él para que explique lo que señala la regidora Pilar, pero también un asesor de nosotros a efecto de que venga y nos disipe las dudas que cada uno de nosotros pueda tener, un especialista en esa materia, porque quiero que se fraccione a efecto de que la gente tenga una certeza respecto a sus patrimonios, pero no voy a aprobar ni a favor ni en contra de un proyecto del que no tengo conocimiento y en el futuro puede haber una afectación por la disminución de la distribución del agua a otros lugares donde ya hay casas habitación que están habitados, válgame la redundancia, disminuir la fuerza. No tengo conocimiento de esa materia, pero si me gustaría saber si voy a votar a favor, en contra, o me voy a abstener por falta de conocimiento de la materia, porque no puedo emitir un voto a favor con falta de conocimiento, no nada más de ahorita, sino, ¿qué pasaría cuándo estén esas ochenta y dos casas?, ¿realmente les llegaría a todos el agua?, ¿tendríamos que descuidar algunas zonas?, ¿cómo se solucionaría? Esta administración estamos próximos a imos, pero no por ello debemos dejar un problema futuro, que más que se lo dejemos a una administración, se lo estamos dejando a nuestro propio pueblo, a nuestra propia gente”.

Con la finalidad de disipar dudas en el asunto que se analiza, se solicita aprobación del pleno del ayuntamiento para que se conceda el uso de la palabra al subdirector de obras públicas, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Continuando así con el desahogo del asunto y las intervenciones siguientes: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Preguntándole, ¿Ya tenemos el oficio firmado por el director de obras públicas?” **Subdirector de obras públicas:** “Salíó a Guadalajara y no lo alcanzó a firmar ahorita en la mañana, todavía no está firmado por él”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Eduardo, en lo que compete a obras públicas, ¿cuáles fueron las observaciones que se tuvieron y cómo fueron solventadas?”. **Subdirector de obras públicas:** “La primer observación que realizó la licenciada fue la diferencia de arroyo que tienen las calles, lo habíamos manejado en uno solo para fines prácticos, pero ya se dividió, se le agregó al plano lo que es el circuito y lo que es la entrada. En los planos que se anexaron a su iniciativa se puede apreciar el circuito de once metros, con siete cuarenta de arroyo y uno ochenta para banquetas; el acceso es de catorce metros totales, con diez cuarenta de arroyo y uno ochenta para banquetas, se mantiene diferente cada uno. Otra observación que había realizado cabildo la sesión pasada, el fraccionador había realizado un cálculo diferente al nuestro en cuestión de las áreas de cesión, como las áreas de enfrente ellos lo habían puesto como uso de suelo comercial el porcentaje de donación es diferente, 13%, por eso tenía una cantidad diferente, ellos se decantaron por evitarse cualquier conflicto y

Handwritten signatures and stamps of the council members and officials, including the Mayor's office stamp.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

le pusieron el uso de suelo también habitacional para que fuera el dieciséis por ciento, y ya está corregido. Otra de las observaciones fue identificar cada lote a qué tipo de uso pertenece, también ya está diferenciado los que son desde H4 hasta H2, era todo lo que teníamos”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“¿Por qué se tuvieron que esperar hasta que yo hiciera la observación?, yo que no tengo conocimiento ni experiencia de la rama de ustedes y una persona que no tiene experiencia en la rama de ustedes, ni conocimiento en su profesión, viene y les hace observaciones, ¿es acaso necesario que yo esté haciendo las observaciones para que hagan bien su trabajo o ustedes podrían por favor ser más atentos es esos pequeños detalles?, porque recuerden que nosotros no somos ni ingenieros, ni arquitectos, nosotros ponemos toda la confianza en ustedes. Cuando nosotros venimos y emitimos un voto aquí podemos incurrir en una irresponsabilidad, por eso es que el compañero regidor dice que firme quien tenga que firmar, a efecto de que nosotros cuando emitamos un voto con base en las experiencias y el conocimiento de ustedes en un documento podemos defender bastantes cosas. Pido que la próxima vez sean un poquito más particularizados, entiendo que tienen mucho trabajo, creo que todos somos seres humanos y nos podemos equivocar, pero no menos cierto es que cuando llegue a esta sesión de cabildo ya tiene que estar todo ampliamente revisado, para que nosotros podamos basarnos en ustedes, y efectivamente aquí está firma Miguel, dices que no te puede firmar, pero aquí ya está recibido por José Luis Jiménez, no entiendo cuál es el oficio”. **Subdirector de obras públicas:** “No, yo no alcanzo a dárselo a firmar”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “A mí también me hubiera gustado que aquí nos demarcaran con algún color los lotes que son H, C o B, aunque el que entiendo yo creo que ampliamente lo puede observar aquí, pero yo no, no están demarcados”. **Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Si tienen los números”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Si están, aquí está H2, H3, H4, todo depende de la medida de la superficie, de este a este son H4, de este que es particular es H3, y es H2 este y este, si están demarcados”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“El área de cesión para destinos marca tres mil quinientos cincuenta y un metros cuadrados, ¿esa área de cesión comprende las áreas comunes que por lo general deja el fraccionador cuando son tipo coto?, se ve como un desarrollo tipo coto, ¿implica las dos cosas tanto lo que se tiene que otorgar por ley como lo otro o es nada más lo que se tiene que otorgar por ley?”. **Subdirector de obras públicas:** “Es el área de cesión como tal, lo que ponen aquí representa el dieciséis por ciento de la superficie total, de hecho por eso se le nombra de destinos, porque no está particularmente, el municipio puede destinar, aunque ellos propongan que quieren hacer un parque, si el día de mañana un ayuntamiento quiere hacer una escuela lo puede hacer sin ningún problema, las escrituras terminan en el ayuntamiento”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Es importante para los compradores o futuros compradores saber si van a tener un área de distracción común, yo veo en el fraccionamiento de enfrente tienen su palapa”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Son del municipio, igual en La Fortuna los jardines si no me equivoco son del municipio”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Es a lo que yo voy, imagínate toda esta área, no tienes agua para mantener eso, no nada más el sustento en las casas, toda esta área verde con que la vas a mantener. ¿Lo del permiso de CONAGUA?”. **Subdirector de obras públicas:** “Se otorgó por parte de SAPASMA la factibilidad para otorgarles el servicio.”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “El con su barita mágica todo puede mientras él vea que le brillen los ojos todo es posible”.

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

“Me gustaría lo que dice la maestra Norma, saber si SAPASMA puede cubrir, si hay agua para cubrir toda esa zona sin quitar a las demás casas y a la prepa UdeG”. **Subdirector de obras públicas:** “Dentro de su documento el especifica que sí, que no se afecta en gran medida todo lo demás”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Aquí están haciendo las observaciones las compañeras y compañeros; nos hace falta una persona que tenga el pleno conocimiento para que nos diga si es apto dar agua a este fraccionamiento con la que ya existe ahí, pero se requiere de una persona profesional porque Jassiel no tiene ese tipo de profesión. Lo otro, nos falta la firma del director de obras públicas, ¿cuál otra observación?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Yo sí pediría que viniera un especialista de los que tengamos nosotros, porque Jassiel no tiene esa profesión, yo puedo decirles que Carlos está bien, yo sí necesito saber de qué pozo se abastece ese lugar, ¿tú sabes?”. **Subdirector de obras públicas:** “Desconozco licenciada”. **Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Si mencionaron que era del pozo de Belén”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Ahorita me comuniqué con Jassiel, le dije que viniera. Es de tres pulgadas el tubo que va para allá, de hecho ahí se encontró una fuga, un tubo clandestino si no me equivoco de tres pulgadas, que cuando trataron de abrir para lo de la calle saltó, esa agua se estaba yendo del municipio y nosotros ni en cuenta”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Yo con mucho gusto apruebo, pero si necesitaría un especialista”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Que se mocione”.

Presidente Municipal

[Firma]

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

[Firma]

Lic. Tomás Navarro Romo

Regidor

[Firma]

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

[Firma]

C. María Olima Díaz Ramírez

Regidor

[Firma]

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

[Firma]

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

[Firma]

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Gelma Lupercio Pérez

Regidor

[Firma]

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Subdirector de

[Firma]

L.A.E.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

Con la finalidad de disipar dudas en el asunto que se analiza, se solicita aprobación del pleno del ayuntamiento para que se conceda el uso de la palabra al Director de SAPASMA, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Continuando así con el desahogo del asunto y las intervenciones siguientes: -----

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"Lo que queremos saber es si se abastece el agua para ese fraccionamiento, que nos explique un poco, ¿cómo está eso?"

Director de SAPASMA:

"En la factibilidad que me solicitaron mediante escrito, tengo que contestar por fuerza sí o no y con resultados técnicos. Expreso claro y precisando la línea que pasa por ahí por esa zona, que es una línea de tres pulgadas que viene desde Belén, bueno se desprende de la de ocho pulgadas de Belén; una línea de tres pulgadas da nueve litros por segundo y haciendo los cálculos, multiplicando por los segundos, minutos, horas, días, meses y en referencia a eso, sacando porque ahí describo la cantidad de tomas que dependen de esa línea, si mal no recuerdo son ciento treinta y tantas o ciento cuarenta".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"¿El agua para ese fraccionamiento se tomaría directamente de la línea que viene de Belén? **Director de SAPASMA:** "Ahí plasmó las ciento treinta y seis tomas que ya dependen de esa línea más el fraccionamiento ochenta y cuatro, y poniendo como referencia el consumo mínimo o máximo mensual, no según yo, según el reglamento son diecisiete metros cúbicos por mes, por ende es autosuficiente para eso, y también tomando en cuenta que ahí no se tandeo por el tubo, porque la capacidad también depende de que no se tandeé, de que esté bien lleno el tubo, de la presión que tiene; ahí está lleno, tiene buena presión, no hay tandeo es por eso que se emite ese documento".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Dices que hacen el cálculo a medida del consumo que va por reglamento, y ¿los excedentes que pueden haber?". **Director de SAPASMA:** "Sí, es el máximo, una casa tiene en promedio doce metros cúbicos y en el reglamento marca como máximo diecisiete metros cúbicos lo que se puede gastar, eso dice el reglamento que no hice yo, tiene ya diez años o más". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Me queda completamente claro, quiere decir que si en la casa había ahorita 5 personas y después esas tienen otros cinco, ¿los van a limitar a lo que dice un reglamento?, ¿les van a quitar el agua?, no entiendo; entonces ¿la estadística la hacen en base a un reglamento y no en una necesidad real?". **Director de SAPASMA:** "Para eso hay densidad". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "ciento treinta y seis tomas que refieres, ¿son densidad H4 todos?", porque por ahí deben de pasar granjías". **Director de SAPASMA:** "Solo había una granja ahí, tenía una toma clandestina pero ya la cortamos. El de máxima densidad es treinta y dos metros cúbicos, pero no es el caso, aquí no hay máxima densidad, estos es de edificios de departamentos. Está agregado de todas formas un diez por ciento de margen, para en dado caso de que las áreas verdes después se conviertan en un centro de salud, en una escuela, se está marcando un margen extra de consumo. De esta línea también dependía loma textil, tenía tres tomas, pero ya desde hace unos cinco años las canceló definitivamente y ya se abastece totalmente de sus dos pozos que tiene, la planta del bajo no le pide ni un litro al municipio, ya solamente son ciento treinta y ocho que es todo el fraccionamiento del coto real, son unas terracitas y algunas casas que ya están construidas en frente del coto real, son ciento treinta y ocho tomas que dependen de esa línea, todas casa habitación". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Refería la Regidora Pilar que en la anterior administración había fraccionamientos que no se aprobaba la factibilidad porque tenía un pozo propio, ¿es cierto o no?". **Director de SAPASMA:** "Es según la cantidad de lotes y la zona, se tiene que comprobar que la línea, no se tandeo, que tenga suficiente presión y que el tubo siempre esté lleno, depende de eso y también la cantidad de lotes; han solicitado factibilidades por ejemplo a la salida a la presa, de cuatrocientos y cacho lotes, lo cual definitivamente del municipio no se puede y eso por automático da a que tienen que perforar pozo propio y también si pidieran una factibilidad de los mismos ochenta y tantos lotes o menos, cuarenta y tantos y lo piden en la colonia, anexo a la colonia, también la negaría, porque ahí tenemos problemas, depende la zona y la cantidad de lotes. Con la capacidad de la línea que en este caso pasa por ahí, la cantidad de tomas que dependen de esa línea, la capacidad que tiene en litros por segundo sí cubre. Esto es muy simple, es multiplicar los nueve litros por segundo, hay variaciones en la presión y la velocidad, porque si es una línea con más presión, da más litros por segundo, en promedio son nueve litros por segundo, y así el cálculo se puede saber la cantidad de litros que da una línea de esa capacidad en un mes y eso si lo dividimos en los diecisiete metros cúbicos que es más o menos el promedio de las casas aquí nos da qué cantidad de casas habitación pueden depender de esa línea".



Síndico Municipal LAE Ma. Eiva Loza Gama:

"¿Se les pondría medidor?". **Director de SAPASMA:** "cada toma y en esos nuevos fraccionamientos van con medidores, igual que todo el coto real, en que el fraccionador metió los medidores hace diez años, y esto para evitar que sea sobre explotada el agua. Los medidores por automático los pone el fraccionador"

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso Díaz Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romo

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceina Lupercio Pérez

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

"Decirles compañeros si están de acuerdo con lo que nos explicaron, o ¿hay más observaciones?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo nunca me voy a asesorar de una persona que no tiene los conocimientos técnicos, me asesoro con una persona que sí los tenga; él apenas alcanzó a entrar a tercer semestre de derecho y se considera abogado, yo en lo personal escuché, como se debe escuchar, pero mientras no me asesore una persona que tenga pleno conocimiento de lo que está diciendo, conocimientos científicos, adquiridos por la experiencia y basado en un título, de ahí en más yo no voy a asesorarme; es como si yo te asesoro de las vacas, vas a decir qué sé yo de eso; en lo personal yo voy a abstenerme". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Yo igual que la licenciada Norma, no estoy conforme porque sé quién es Jassiel, sé cómo trabaja, cómo se mueve, hasta me atrevo a decir que él ya se está viendo beneficiado, así o más claro, por eso quiere dar el permiso. Por eso yo también me voy a abstener, si no con el tiempo vamos a desengañarnos y vamos a ver porque fue que dio el permiso". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Hay dos puntos que son los mismos, uno que sea un profesional que venga a decimos si tiene razón o no, el otro es que no ha firmado el director de obras públicas desde la otra sesión que tuvimos".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Esto es sólo para el inicio del proyecto, no estamos recibiendo aún nada. Instruyo al Secretario para que someta a votación".

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, el Secretario General acatando las instrucciones dadas por el Presidente Municipal, lo somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 5 cinco votos a favor, 0 cero en contra y 4 cuatro abstenciones pertenecientes a los regidores: María del Pilar Jiménez Ramírez, José Luis Moreno Martínez, Norma López Ramírez y, José Luis Jiménez Martín. **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez rechazada la iniciativa.**

Una vez que ha sido declarada rechazada la iniciativa, en uso de la voz la **Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama**, pregunta: "¿citarían a un ingeniero de CONAGUA?". A lo que la **regidora Mtra. Norma López Ramírez**, responde: "un ingeniero, que pudiera ser Carlos el director de obras públicas, que sería por dos cosas, como director de obras públicas y como ingeniero con conocimientos, no se necesita mandar llamar a otra persona, con el ingeniero Carlos creo es suficiente para yo estar conforme de que sea un profesional venga y quede aquí asentado en el acta, que se vea en el video que cuestiono, me contestan, disipo dudas y ya decido si votar a favor o votar en contra". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Que se mocione, nada más que se cumpla con los requisitos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez,** "ya está votada, la regidora dijo que se mocionara y quisieron votarla, tiene requisitos". **Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama,** "que venga el ingeniero, incluso que se invite a uno de CONAGUA". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "entonces que venga el ingeniero". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez,** "sugiero que en el inter de los seis meses podemos completar, no hay ningún problema estamos aquí, a mí con que Carlos esté aquí, quede grabado, quede en acta, cualquier cosa que quede en lo futuro; ahí está, son los directores, es lo que dijeron, bien puedo decir, disipé dudas, se me dijo eso y aquí está y cualquier responsabilidad ahora sí como Poncio Pilatos, porque tenemos que cuidarnos en esto, entre nosotros".

Inciso 4), Presenta la Muncipe Mtra. Norma López Ramírez Iniciativa de acuerdo para aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, para sumar esfuerzos en el seguimiento del "Programa de Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio", ejercicio fiscal 2020, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma. En uso de la voz, la edil proponente expresa:

"Este programa es del gobierno estatal y trata de dar cumplimiento a los tratados internacionales, materializado e institucionalizado en las víctimas indirectas, ¿saben lo que son las víctimas indirectas?, la víctima directa es la que recibe la conducta delictiva, es decir, yo le robé a él su cartera, él es la víctima directa, pero hay delitos donde no hay víctimas indirectas. En un homicidio el que sufre la conducta directa del hecho es a la persona que se le priva la vida y la víctima indirecta son las personas familiares, quienes dependen económicamente de ella. En este caso, en San Miguel existe un femicidio en investigación y la iniciativa es, no importa dónde se haya dado el hecho o dónde se esté investigando, solamente que haya una víctima y en este, es una muchacha que dejó 6 seis hijos, está desaparecida y mientras no se encuentre el cuerpo y se siga la investigación por femicidio sus hijos no pueden ser beneficiados por el programa. ¿Qué abarca el programa?, sistema de salud, alimentación adecuada, a la vivienda, atención psicológica, a la justicia, asesoría y representación legal, a la educación básica, a la educación especial en los casos de personas que vivan alguna discapacidad, a servicios de bolsa de trabajo, a conocer y participar en los programas sociales, participar en actividades culturales, deportivas y de esparcimiento. Básicamente eso es, esperando que no vuelva a existir un femicidio en San Miguel, pero bueno vamos a solucionar los problemas que ya están y es para poder beneficiar a esos niños, a los hijos de las personas víctimas de femicidio". Intervenciones:

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SANTIBARRÍA, BLANCO

Libro de Actas de Ayuntamiento

1. Presidente Municipal

2. Síndico Municipal

3. Secretario General

4. Secretario de Planeación

5. Secretario de Finanzas

6. Secretario de Salud

7. Secretario de Cultura

8. Secretario de Turismo

9. Secretario de Planeación

10. Secretario de Planeación

11. Secretario de Planeación



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

"Mi pregunta, maestra Norma, ¿este lo lleva la instancia de la mujer?". **Mtra. Norma López Ramírez:** "Se materializa en la Instancia por venir de la Secretaría de Igualdad Sustantiva". **Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** "Hemos trabajado en equipo con la directora Silvia y DIF, donde tenemos un programa que está beneficiando a treinta y dos personas precisamente por algún familiar desaparecido, esta señora me gustaría checarla en el padrón si ya está atendida por parte de con nosotros o integrarla, aunque este año ya está el padrón elaborado, pero sería registrarla en el siguiente año, e igual checar los niños. Este programa, ¿se ejecutaría aquí y aparte se les da alguna beca a los niños?". **Mtra. Norma López Ramírez:** "Depende de cómo vengan las reglas de operaciones del presupuesto estatal del ejercicio 2021. Si ustedes se fijan, esto está muy bonito, yo me pregunto ¿cómo lo va a llevar el gobierno estatal?, siento en lo personas que sólo están dando cumplimiento a los tratados internacionales de las obligaciones de la corte interamericana nos ha hecho y que todos tenemos que hacerlo. Comenté con el presidente cuando le dije que por qué él firmaba la iniciativa, así nos lo pidieron la Secretaría de Igualdad, no está de más, no nos quitan nada, es algo paralelo. Al final de cuentas DIF es del gobierno federal, ahí con los convenios que hablan de colaboraciones y concurrencia es una línea, pero si se alcanza la otra línea, ésta viene del gobierno estatal y si Alfaro quiere dar cumplimiento a las cosas, qué bueno, me da gusto; obstaculizar yo algo y afectar a mi pueblo, jamás. La idea es sumamos, el de ustedes es un programa general en las especialidades de beneficiarios y este es víctimas mujeres, precisamente por eso es igualdad sustantiva. Como los presupuestos vienen etiquetados específicos, nosotros no podemos decir es que esta necesidad ya está cubierta hay que regresar el dinero, están beneficiados por eso y además han sufrido de manera indirecta un acto delictivo". **Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** "Mi preocupación es saber si ahorita ya están dentro de". **Mtra. Norma López Ramírez:** "Supongo que sí está en lo de las desamparas". **Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** "No en el desamparas, este es otro apoyo para personas con familiares desaparecidos". **Mtra. Norma López Ramírez:** "Ese es federal y este programa ya está dentro de las reglas de operación del gobierno estatal desde febrero de este año. Dentro de las obligaciones que nos compete como municipio es, quien tenga la custodia del niño de hecho de facto, se le debe hacer rebaje en predial, o condonar predial, tiene beneficios porque al final de cuentas son los abuelos los que están apoyando, está muy bien y con la esperanza de jamás volver a tener feminicidios".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido y no existiendo más intervenciones, para su aprobación instruye el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/281/A57 siguiente:-----

ÚNICO: Se autoriza al Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal, al LA. José Juan Rosas Medina, Secretario General, a la LAE. Ma. Elva Loza Gama Sindica, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, para sumar esfuerzos en el seguimiento del "Programa de Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio", ejercicio fiscal 2020. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para autorización de la cantidad de \$36,192.00 (treinta y seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.), para el pago de los estudios: toxicológicos, psicométricos y médico para el personal de la dependencia de seguridad pública municipal. No existiendo discusión con respecto a este asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor.-----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/282/A57 siguiente:-----

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de \$36,192.00 (treinta y seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el pago de los estudios: Toxicológicos, psicométricos y médico del personal de la dependencia de seguridad pública municipal, recurso a erogarse del fondo de fortalecimiento municipal. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para autorización de la cantidad que se especifica para la adquisición de un alcoholímetro, para la dependencia de seguridad pública, a cubrirse con recursos del fondo de fortalecimiento. En uso de la palabra el primer edil y proponente de la iniciativa expone lo siguiente: "Es para la adquisición de un alcoholímetro, se anexan las cotizaciones". Intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Rogero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Luzmaría Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

"sugiero en este caso, que se compre al alcoholímetro que da la impresión, explico por qué; cuando la gente son detenidos y la argumentación es que están alcoholizados, el alcoholizado depende de los miligramos que traiga y lo digo por experiencia porque intentaron mover los resultados, totalmente falso; quien llegó a hacer la alcoholemia estaba más borracho. Para que tengan la certeza las personas que son detenidas y decir aquí está la impresión, aquí está la hora que no pueden modificar, hay uno que dice que se va a calibrar cada determinado tiempo lo que es muy bueno, el documento o la impresión la anexan a la acta administrativa o al acta que se levante, y se para con el juez y ya él que califique, de manera idónea debiera ser así, pero sí cuando un ciudadano tiene una queja y ya se puede decir, vamos revisando; el aparato debe tener por fuerza una memoria y así se veía nada más lo de la queja, el día y la hora y así no nada más sería lo que dice uno o el juez, porque siempre es escándalo en vía pública, por eso sí quiero que sea el que tiene impresión. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "sí, me parece bien el que tiene impresión y de una vez que se compran consumibles como el papel para imprimir y boquillas, que de papel sean 10 rollos de 5 metros y 5 bolsas de boquillas que cada una trae cien".

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, se somete a votación para aprobación de la adquisición del alcoholímetro y los consumibles mencionados, siendo la votación de forma económica se computarizan 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/283/A57 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la adquisición de 1 un alcoholímetro, marca alcotector Bac 100, con impresora integrada, (se calibra cada 900 pruebas o 6 meses), consumibles: 10 diez rollos de papel para impresión de 5 cinco metros cada uno y; 5 cinco bolsas de boquillas con 100 cien cada una; con el proveedor Distribuidora Testing.

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$43,097.59 (cuarenta y tres mil noventa y siete pesos 59/100 M.N.), para la compra del material que se especifica en el acuerdo primero anterior, cantidad a cubrirse de recursos provenientes del fondo de fortalecimiento.

TERCERO: Una vez adquirido el material expreso en el acuerdo primero anterior, dese de alta en el patrimonio municipal.

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la renovación de contrato al torero en retiro Rogelio César Guedimín Victoria "César Pastor, por el periodo del 1 de noviembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021. En el análisis haciendo uso de la palabra el presentador de la iniciativa manifiesta: "Es una escuela que tiene nueve alumnos pequeños y cinco jóvenes adultos, está abierto a cualquiera de nosotros que quiera aprender a torear, no necesariamente se tiene que ser torero, es cuestión de querer hacerlo, es el único taller que no ha parado durante la pandemia, ha estado permanente, hay niños marginales, hay niños que de no estar ahí andarían de vagos. Forma parte de un proyecto integral que viene siendo la construcción de la capilla, las adecuaciones a la plaza de toros, el contrato que se tiene con casa toreros que otorgan vaquillas a la escuela, etcétera, son diez mil pesos mensuales, creo que como todos los proyectos que iniciamos les hemos dado para adelante, creo que vale la pena, todo depende de ustedes". Análisis e intervenciones:

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"Estuve toda la noche pensando esta iniciativa, pero también pensando en la crisis que estamos viviendo y en los dineros que no alcanzan, yo si puse en una balanza, porque protección civil ahorita tiene muchas carencias, son los que están día y noche trasladando a pacientes y están en contacto con pacientes Covid, le pienso y le pensé mucho, porque a mí me gustaría que se le diera prioridad a la dependencia de protección civil".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Estoy de acuerdo con lo que dice Candy, pero estamos hablando precisamente que estamos en una pandemia, y los beneficiados son los niños, son diez mil pesos de manera mensual, de lo cual si hacen un programa de austeridad, este tipo de dinero se rebaja de otras cosas, no compran aguas, pongan el sifón y lo agarramos de ahí, podemos ahorrar en cosas que realmente no son necesarias, ejemplo; la cena que tuvimos el 16 de septiembre, no debieron de haberla llevado, creo que en ese tipo de cosas si podemos ahorrar, pero los niños en darles ese esparcimiento, como dice si son niños de un poder adquisitivo diferente a otros, yo creo que si se puede lograr buscar ahorrar en otro tipo de cosas y no en los niños, en el deporte, porque esos nueve niños están alejados de los vicios gracias a que tienen una actividad, que se ahorre en otro tipo de cosas, no cuando toque en niños, porque son nueve niños que están alejados de los vicios y como dice es integral, no nada más eso, son niños que necesitamos apoyar, yo estoy a favor de Luis, con las consideraciones que dice la regidora en el entendido que se ahorre en cosas totalmente innecesarias".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Yo estoy de acuerdo, yo creo que todo lo que sea distractor hoy en día para la juventud, que se mantengan ocupados en cosas sanas, positivas, que los lleven a una profesión o a tener un momento sano de pasar sus tiempos libres es lo mejor que les podemos dar, yo



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2018-2021

SECRETARÍA GENERAL

creo que con diez mil pesos al mes nos estamos quitando muchos problemas de encima, simplemente con que esos diez niños no anden en las calles. Yo también estoy de acuerdo que se siga apoyando, aparte la escuela yo creo que es algo que aunque yo soy antitaurina, yo soy de protección animal, pero la verdad estoy de acuerdo con este tipo de situaciones porque es arte, es algo que no donde quiera encuentras a un niño que quiera ponersele enfrente a un toro; patear la pelota, agarrar la raqueta, claro que si lo hacen, yo creo que se tiene que apoyar no nada más el conocimiento, las ganas, sino también el valor que tienen estas criaturas de querer tomar una carrera que es la tauromaquia".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"¿Dónde se hace el entrenamiento?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Se sale a campo abierto a correr, para hacer lo que viene siendo ejercicio cardiovascular y se trabaja en la plaza de toros". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "¿Los niños que tienen integrados ahí el beneficio para ellos es el entretenimiento y el gusto?".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: "Disciplina, es una escuela, como escuela tiene una disciplina, los niños no van a hacer su voluntad ahí, van a obedecer indicaciones, se disciplinan, por ejemplo; el máximo ejemplo es un niño de nueve años que era disperso a morir, como un caso perdido, el niño ahorita se concentra más, lleva un proceso de crecimiento personal, igual todos los demás, pero ese era el que de plano estaba por la calle de la amargura, ahorita lo ves sin indicaciones, generan procesos mentales que de otra manera encontrarías al niño las tres o cuatro horas que se dedican ahí, en las maquinitas".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: "¿A futuro en esa escuela a dónde podrían llegar?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Hasta el toreo profesional, tienen un maestro que ya quisieran otras escuelas, es un maestro que triunfó como torero a nivel internacional, es un dechado de conocimiento, además él es maestro de la mejor escuela taurina de México, la de Aguascalientes, de donde salen todos los grandes matadores, el forma parte de los forjadores de las grandes figuras han pasado por sus manos". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:**

"¿Cuántas clases tienen al mes?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Tres a la semana con presencia de él, pero todos los días entrenan los chavos, excepto el domingo, la plaza de toros está abierta para que lleguen y los más adultos entrenan con los niños". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "¿A qué hora son las clases?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "En la tarde cuando viene el maestro a las seis y media de la tarde, y en la mañana de nueve y media a diez más o menos, por ejemplo, hoy fueron a correr a las nueve y media, y en la tarde yo creo van a tener, depende de cómo se pongan de acuerdo, si ya fueron todos en la mañana entrenan en la mañana. Ese tipo de escuela no es como de fútbol, todos los niños quieren jugar fútbol, es una escuela más reducida, no puedes pedir grupos enormes porque es una disciplina que exige vocación, así como hay niños que desde pequeños dicen quiero ser maestro y se dedican a ser maestros desde niños con sus compañeros de barrio, hay niños que dicen quiero ser torero desde los ocho o nueve años, todos los que andan ahí es porque quieren ser toreros, no van a distraerse, van porque quieren ser toreros, hay un proyecto de vida, ese es el valor de una escuela, como cualquier escuela".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: "La apertura para que fueran más niños y se aprovechara más el maestro porque se me hacen poquitos para la calidad del maestro, que hubiera más apertura". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "La pandemia nos perjudicó, estábamos haciendo un proyecto integral con la dirección de turismo, se les estaban mostrando los edificios históricos del centro a todos los grupos de las escuelas, trajeron a los grupos de la cantería, sobre todo a las marginales; parte fundamental de la arquitectura y de la belleza de la ciudad es la plaza de toros, el programa llevaba incluido una clase práctica, no es lo mismo que vayas a la escuela y digas quiero ser torero, no, así no, pero si tú vas a la plaza de toros y traes a los niños a practicar te lo aseguro que se suman, la pandemia nos limitó en ese tenor, íbamos por ese camino".

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"Como que me acuerdo o a lo mejor me confundí, ¿en una sesión pasada se acordó que iba a haber una cuota?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "No se aplicó porque no tendrías ni un solo alumno, cuando les dijimos a los padres de familia dejaron de mandar a los niños, no tienen para pagar una cuota de recuperación". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es gente con poder adquisitivo bajo". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Aparte se les presta todo, hemos tenido donaciones del equipo". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Ellos no compraron nada, las otras las hemos puesto nosotros los particulares que nos gusta la tauromaquia".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"A mí me parece que es un negocio esto de la tauromaquia, que los ganaderos que están haciendo este negocio redondo deberían de aportar el recurso para no desgastar al municipio que tenemos tantas carencias de recurso, ya que ellos se verían beneficiados todos los que tienen este tipo de ganado, que ellos aportaran un recurso y se llevara a cabo. Ya que son muy pocos los chamaquitos, diez mil pesos por mes a mí se me hace mucho". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Quiero darle respuesta a José Luis, ¿cuántas ganaderías están en el municipio?". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Dos o tres". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "¿Cuántas corridas les han tocado a ellos en los últimos diez años? No les puedes pedir a



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. Miria Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María de Jesús Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceilma Luparcio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico

L.A.E. Ma Elva Loza Gama



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ellos si no reciben un centavo. Mi preocupación es la siguiente, un presupuesto municipal tiene dinero para todo, tiene dinero para salud, tiene dinero para la familia, tiene dinero para la educación, tiene dinero para las mujeres violentadas, en este caso el recurso está, yo no siento que se disperse nada de recurso, es nada más destinar, es la buena voluntad de ustedes hacia esas familias, todo depende de ustedes nada más, veo que están haciendo de un vaso de agua una tormenta, se me hace increíble estar discutiendo la oportunidad de ayudar a nueve niños, no me fijo en los adultos, a los nueve niños, si rescatas a una persona de los vicios no tiene precio y ustedes le están poniendo precio a la formación de nueve niños". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Si analizas son nueve niños, diez niños, que les toca de mil pesos que los ayudas al mes para una escuela, para algo que ellos quieren forjar su vida, a mí no se me hace mucho, yo pienso que si hay que apoyar todo este tipo de cosas, y estoy de acuerdo con la compañera Candy, pero yo creo que hay otra forma de poder tener una dependencia de protección civil más adecuada, yo recuerdo que era la mejor de toda la zona después de la zona urbana, ahora lamentablemente hay muchas quejas, no sé qué está pasando con el servicio de protección civil, no sé qué está pasando con las ambulancias, no sé qué está pasando, estoy de acuerdo Candy tu preocupación, pero yo creo que si hay modo, si se puede tomar recurso para tener los vehículos, la atención hacia los bomberos y las personas que trabajan ahí de alguna otra manera, no es precisamente que si les das un apoyo a la escuela taurina protección civil se va a quedar sin lantitas una ambulancia, si le rascan y se organiza bien lo todo el presupuesto, con una buena organización alcanza el dinero para todo".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"En aras de ulteriores iniciativas que se tenga que someter a votación, basándonos en cada una de las necesidades que tienen nuestras comisiones, solicito en este momento que el señor presidente gire instrucciones al secretario a efecto de que se me brinde el estado actual de las finanzas, para saber en qué se ha gastado el dinero que aprobamos, para ver si se ha llevado a cabo el proyecto de egresos y así poder tener yo la manera de poderles coadyuvar en qué se puede ahorrar, en qué no se puede ahorrar. Solicito que se gire instrucciones a efecto de que se me dé de tesorería".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Compañera Candy, cuando usted ha venido a proponer sus iniciativas yo jamás ante ninguna de sus iniciativas he antepuesto los intereses de mi comisión, yo cuando usted ha propuesto sus iniciativas veo los porqués y los beneficios de su iniciativa, independientemente de que le vaya a quitar un cinco de lo que yo le autorice a usted a lo mio". **Regidora C. Candida Díaz Vázquez:** "Totalmente de acuerdo Luis, simplemente por la crisis que se está viviendo, por la reducción que ha habido del presupuesto federal y estatal".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Sin afán de malinterpretar las cosas, yo siempre le he agradecido a Luis que ha apoyado al deporte, creo que en esta ocasión le voy a dar el voto de confianza a Luis, porque no ha sido el voto de confianza a mi persona sino a todo el deporte en general, creo que la tauromaquia también es un deporte, es parte del deporte, hay maestros para fútbol, hay maestros para voleibol, hay maestros para beisbol, creo que también se puede aportar un poco para esos pequeños niños y ojala se sumen más pequeños". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Vamos a tratar de implementar un programa de promoción para ver si hacemos que acudan más".

Concluido el análisis, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 5 cinco votos a favor y 4 cuatro abstenciones a cargo del Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, C. María Olivia Díaz Ramírez, C. José Luis Jiménez Martín y C. Candida Díaz Vázquez. **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, rechazada la iniciativa.** -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1). Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para aprobación de la creación del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones: -----
Sindico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:

"Mediante la iniciativa de ordenamiento presentada el día 27 de agosto de 2020, se turnó a la comisión de reglamentos la creación del Código de ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el cual considero que ha sido aprobado para que se publique y se giren instrucciones al secretario para que se haga lo debido".

En el análisis del asunto y con discusión en lo particular la **Regidora Mtra. Norma López Ramírez**, manifiesta lo siguiente: "¿Es aplicable a servidores o funcionarios?". A lo que la **Sindico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama**, responde que es para todos, para servidores públicos. Continúa la **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "de conformidad a la interpretación hay diferencia entre servidores y funcionarios; hay una fracción en un artículo que viola el artículo quinto constitucional y todos los derechos humanos en ese sentido, en el



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidora Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

Regidor

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

desempeño del trabajo y es el artículo en el que hay unas prohibiciones, si alguien más tiene alguna observación en lo que encuentro lo que estoy comentando. El artículo 13 si lo revisan por favor, en lo que es la semántica, hay unos silogismos para su aplicación; dice, el servidor público que participa, en el procedimiento de recursos humanos, de planeación, estructura o que desempeñe en general, un empleo, un cargo, comisión o función, se apegue a los principios de igualdad, no discriminación, legalidad, transparencia, rendición de cuentas; después de función donde dice "se", debe agregarse "se deberá", para que diga: "se deberá apegar a los principios de...", esto para que haya una exigencia, una imposición o una obligación. Algunas prohibiciones que era para los abogados, desempeñar algún otro tipo de asuntos respecto a ir en contra de la federación y lo estatal, a lo cual no estoy de acuerdo con esto, porque se limita la libre profesión y en este caso considero que esta cláusula deberá ser solamente que no puede ir en contra de los procedimientos, denuncias y demás que hagan en contra del propio municipio; no sé si me apoyan encontrándolo. Artículo 9, fracción L, el nueve señala: "El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión, función, conduce su actuación con transparencia", a veces no me quedan claro las cosas. De la actuación pública, ese es el título de la sección primera, y después nos vamos al inciso L, que es el que vulnerará estas reglas y dice: "actuar como abogado o procurador en juicios de carácter penal, civil, mercantil o laboral que se promuevan en contra de instituciones públicas de cualquiera de los tres órdenes y niveles de Gobierno", considero que como esto es un reglamento y éste no puede violar bajo ninguna consecuencia el artículo quinto constitucional que habla de la libertad de profesión y en este caso se estaría violando en el libre desempeño de los abogados".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Aquí se refiere a cuando se promuevan en instituciones públicas". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "dice claro, actuar como abogado o procurador en juicios de carácter penal, civil, mercantil o laboral que se promuevan en contra de instituciones públicas de cualquiera de los tres órdenes y niveles de Gobierno. Nosotros tenemos que proteger lo que es San Miguel, entonces no deberá de actuar como una persona que es servidor en contra del propio municipio, porque a nivel estatal estamos hablando de otros supuestos y puede ser que sea abogado de un familiar, entonces ahí estaría limitando o si quieren que se ponga, salvo en casos en los que se encuentra consanguinidad hasta cuarto grado con la persona a la que representa, a lo cual para no violar el artículo quinto constitucional porque después se puede venir un amparo en contra de este reglamento es que se omita este inciso". **Síndico Municipal LAE Ma Eiva Loza Gama:** "o igual puede quedar: no deberá actuar como abogado o procurador en juicios que se sigan en contra del ayuntamiento". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "sí, así, porque estamos protegiendo al ayuntamiento". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "¿cómo quedaría la redacción?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "A mi juicio, y si necesario que me apoyen aquí, <actuar como abogado o procurador en juicios de carácter penal, civil, mercantil o laboral, que se promuevan en contra de las instituciones públicas, dependencia municipal y/o contra el ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Tengo una duda en el artículo 23, que habla del comité de ética, conducta y prevención de conflictos de intereses. Mi duda es, porque dice que es el órgano colegiado responsable de llevar a cabo con el auxilio de la contraloría, la implementación y seguimiento oportuno de las acciones que emanan del presente instrumento y de aquellas que le sean determinadas por la contraloría municipal, y luego en el 24 dice, la integración y funcionamiento del comité de ética, conducta y prevención de conflictos de interés municipal se regirá conforme a la reglamentación, ¿a cuál reglamentación?, no la tenemos, se tendría que crear el reglamento del comité". **Síndico Municipal LAE Ma Eiva Loza Gama:** "es que hasta después que se haga el comité se hace el reglamento". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es que hicieron las cosas al revés". **Síndico Municipal LAE Ma Eiva Loza Gama:** "es aprobar esté y ya aprobado hacer el comité". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Ese comité debe tener un sustento legal, que es el reglamento". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Aquí podemos agregar, quiénes pueden integrarlo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Si, pero sería muy a quemarropa, sugiero que moviáramos para corregir todos los errores. ¿de dónde agarraron este reglamento?". **Síndico Municipal LAE Ma Eiva Loza Gama:** "Lo pasaron a la contraloría". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "También en el artículo diez dice, de la información pública; el servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función conduce su actuar conforme al principio de transparencia, resguarda la documentación e información gubernamental que tiene bajo su responsabilidad. Conduce su actuar, "deberá conducir su actuar", deben agregarle el "deberá" o "tendrá", para que la semántica sea la correcta, y así están todos los artículos, en realidad los artículos que dicen, no dicen nada, no sabemos si es permisivo o no permisivo. Artículo once, el servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participa en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se conduce con transparencia, imparcialidad y legalidad; orienta sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad y, garantiza las mejores condiciones para el Municipio, sólo está describiendo qué y quiénes, pero no dice cuáles son sus obligaciones, como deberá hacer esto y esto y



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María de Jesús Vázquez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

eso, porque en todo caso a esto se le agrega un glosario donde diga, se entenderá como, se deberá agregar un artículo en los primeros, que son los de siempre, se entenderá por reglamento, eso; se entenderá por código, esto; por reglamento, esto; por servidor público, esto; están los principios, los valores, deberes, actuación. Hay pequeños detalles por eso son las comisiones, para que observen esos detalles y estamos todos para sumarnos. Pues si están de acuerdo lo aprobamos y que de manera inmediata se corrijan las observaciones y se vea cómo se va a hacer el comité, porque al fin de cuentas ese comité debe existir y se invite mediante convocatoria pública a los ciudadanos porque son los que realmente van a analizar las faltas en las que puedan incurrir, para que no exista en esto ni un solo tinte político y sea el pueblo el que decida".

Terminadas las intervenciones y habiéndose tomado nota de todas y cada una de las observaciones hechas, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: Mtra. Norma López Ramírez a favor, C. José Luis Jiménez Martín a favor, L.C.C. José Luis Moreno Martínez a favor, C. María Olivia Díaz Ramírez a favor, C. Celina Lupercio Pérez ausente, C. Raúl Ramos Cervantes ausente, Lic. Tomás Navarro Romero a favor, C. María del Pilar Jiménez Ramírez a favor, C. Cándida Díaz Vázquez a favor, regidores: L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal a favor y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que han resultado 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, habiéndose ya manifestado las observaciones, no existe discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el ACUERDO 20/284/A57 siguiente: -----

ÚNICO: Se crea el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; procédase de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. -----

Inciso 2), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de agosto, septiembre y del 1 al 7 de octubre de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica. No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 7 siete votos a favor, 1 uno en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 20/285/A57 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la hacienda Municipal correspondientes al mes de agosto, septiembre y del 1 al 7 de octubre de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica, que se describen en la siguiente tabla: -----

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE
19412	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 01-05/08/2020 \$ 46,454.10
19413	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-05/08/2020 \$ 32,719.40
19481	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 06-12/08/2020 \$ 38,648.20
19488	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 06-12/08/2020 \$ 64,545.90
19484	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 06-12/08/2020 \$ 44,994.90
19485	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 06-12/08/2020 \$ 42,205.40
180820-1	ALUMBRADO PUBLICO	CFE	SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO PUBLICO \$356,792.00
19560	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 13-19/08/2020 \$ 39,964.50
19559	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 13-19/08/2020 \$ 46,476.70
19558	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 13-19/08/2020 \$ 60,888.90
19556	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 13-19/08/2020 \$ 40,428.20
19696	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 20-26/08/2020 \$ 47,984.20
19695	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 20-26/08/2020 \$ 67,741.31
19711	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 27-31/08/2020 \$ 36,755.21
19710	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 27-31/08/2020 \$ 51,251.91

GASTOS SEPTIEMBRE 2020

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE
102	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-09/09/2020 \$ 60,145.20
90	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 01-09/09/2020 \$ 55,336.70
95	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 01-09/09/2020 \$ 51,216.60



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

175	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 10-16/09/2020	\$ 64,658.80
246	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 17-23/09/2020	\$ 31,464.30
245	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 17-23/09/2020	\$ 51,103.00
323	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 24-30/09/2020	\$ 59,363.80

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE
021020-1	ALUMBRADO PUBLICO	CFE	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 953,502.00
081020-15	ALUMBRADO PUBLICO	CFE	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 935,993.00
976	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 37,951.90
975	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 55,925.30
972	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	OBRAS PUBLICAS	\$ 42,705.80

Inciso 3), Petición de pago de tiempo extraordinario para los empleados de las dependencias de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, y Hacienda Municipal, cuyos nombres y montos se especifican. Análisis e intervenciones: **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

"Se tuvo una reunión con la directora de Seguridad Pública, con Tránsito, con Protección Civil, porque vemos que aunque no fuera una fiesta oficial o no se estuviera haciendo celebraciones como teatro del pueblo o las terrazas, de todos modos la gente vino a la plaza, para mí iba a ser una preocupación, porque con los policías que tenemos en turno se iba a abarrotar, nos dimos cuenta que los meros días era mucha gente la que estaba aquí en la plaza, no hizo caso del aislamiento o de la sana distancia, agradecerle a Dios que fue saldo blanco, que no hubo incidentes, decirles que no fue como en otras ocasiones que se empleara todo el personal, en esta ocasión nada más fue algunos para que pudieran estar atendiendo y sobre todo cuidando el centro, las calle aleañas y en algunos domicilios, porque la gente al ver que no había bandos en la plaza o no se podía tener mucha libertad en cuanto a tomar se iba a sus domicilios, por eso fue que se tomó esa decisión, hoy yo lo pongo a consideración de ustedes compañeras y compañeros."

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"¿Cuánto es exactamente lo que se les va a pagar, cuántos días o cuántas horas?"
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Doble quincena". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Sale menos que lo de una quincena porque ya ven que entre más se les paga más impuesto". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Los impuestos que se le deducen nosotros somos nada más un medio, y eso se paga. ¿Por qué doble quincena es lo que no entiendo?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Porque desde el trece ya estaba la gente aquí en la plaza". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estuvimos grabando el grito el catorce y no había nada". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Pero en los fines de semana, desde el trece ya había gente, pero ellos iniciaron a partir del quince de septiembre". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Se los voy a aprobar, es la última vez que o hago, si pido que la próxima cuando haya horas extras que nos convoquen de manera extraordinaria y pidan primera autorización para que trabajen, antes de nada más venir a decimos aquí está, porque yo no voy a afectar a ninguno de los policías, a ninguno de los empleados que ya hicieron su trabajo, había un problema, lo solucionaron, pero no vuelvo a apoyarles con mi voto, obviamente ustedes son libres de votar lo que ustedes quieran, no me vengán a decir aprueba esto sin antes habérmelo consultado".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Yo creo que se hacen las cosas antes de traerlas aquí a la mesa, para esto se nos debe de pedir y decimos cuánto se va a pagar, si es por quincena, por día o por hora y cuánto, no es nada más llegar con una lista de personas y se les va a pagar, quien nos dice que existen y son personas que están ahí, yo les puedo traer una lista de que salió el dinero"

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"¿Se podría considerar que entren los de protección civil?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En este caso protección civil se está considerando darles un apoyo como incentivo, nada más que la misma ley de disciplina financiera nos prohíbe darles bonos, es ver la manera, porque ellos no trabajaron en extra".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo con mucho respeto se las apruebo esta vez, el próximo año si no me presentan con anterioridad la propuesta votaré en contra, aunque haya mayoría yo no tengo ningún problema, porque bien lo dijo Candy nos está faltando en esto, bien lo dijo Luis tenemos que ponerle esto, por qué no entre todos generar una propuesta para poder ser una administración diferente en el sentido de que podamos ahorrar en algunas cosas, están hablando de doble quincena lo cual debe de equivaler del quince al treinta quiero suponer, entonces el día trece que dicen que ya había actividad perdón pero por eso hay turnos, no creo que haya habido la actividad tal cual para como para regular, si está marcado desde el día trece no estamos dando una quincena". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Perdón, yo me referí a que desde el día trece fue se empezó a ver el movimiento y fue cuando nosotros vimos que con los del turno que había no se iba a dar". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estoy de acuerdo, el



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Mtro. Alonso J. Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Rogado

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Voy a tratar dame a entender, previo a todo esto tuve una entrevista en la cual señalé; nosotros como autoridad ya hicimos lo que el gobierno estatal y federal nos ha estado aprobando y hemos colaborado, sin embargo, eso no quiere decir que la gente no tenga un derecho de libre asociación y reunión en sus casas, porque están en domicilio particular, todos los supuestos que pudieran haber ocasionado en ese momento, igual creo quedó en la entrevista que tuvimos días antes de diéramos el grito, no recuerdo bien la fecha, pero tú tienes que prever puede pasar esto, solamente una persona que no pudiera hablar con usted, de repente pudiera creer que podríamos haber controlado a la gente, es más que obvio que no podíamos violar su derecho de libre asociación, y su derecho de libre tránsito, era más que obvio, por eso se meten presupuestos en caso de, no dudo que haya habido más trabajo, por supuesto en anteriores fechas cuando no hay fiestas hay elementos en diferentes lugares en lo cual se pueda haber diferente logística para poder evitar hasta los robos que hubieron muchos, no estoy juzgando si hubo fiestas o no hubo fiestas, si trabajaron o no trabajaron, sólo estoy pidiendo la consideración que en ulteriores casos similares sometan desde antes la posibilidad, en caso de que no se necesite no va a haber una erogación y esa propuesta que se había aprobado se revoca".

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 201286/A57 siguiente:

ÚNICO: Se autoriza el pago de compensación por trabajo extraordinario, para empleados de las dependencias de seguridad pública, tránsito municipal, y hacienda municipal, conforme al listado siguiente:

SEGURIDAD PÚBLICA		
CANTIDAD	CARGO / PUESTO	COMPENSACIÓN BRUTA POR ELEMENTO
25 elementos	Policía de línea	\$ 6,359.00
1 elemento	Comandante	\$7,789.00

(El listado de nombres de este cuadro se encuentra en el apéndice de documentos correspondientes a esta sesión de ayuntamiento, los que por motivos de seguridad no se plasman en la presente acta)

TRÁNSITO MUNICIPAL		
CANTIDAD	CARGO / PUESTO	COMPENSACIÓN BRUTA POR ELEMENTO
10 elementos	Agente municipal "A"	\$ 5,330.00
1 elemento	Agente municipal "B"	\$5,150.00

(El listado de nombres de este cuadro se encuentra en el apéndice de documentos correspondientes a esta sesión de ayuntamiento, los que por motivos de seguridad no se plasman en la presente acta)

HACIENDA MUNICIPAL		
NOMBRE		COMPENSACIÓN BRUTA
Gómez Ortega Diego de Jesús		\$ 4,128.00
González Hurtado Víctor Alfonso Sipriano		\$ 3,903.00

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 57 página 15 de 16

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA





Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

VII. CLAUSURA DE SESIÓN:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día de su realización, 15 de octubre de 2020 dos mil dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



L.A. **LUCEY SAN ROSAS MEDINA**
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL